



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVERA
MADARIAGA LEONER ENRIQUE
JEFATURAS GRADO 8, EMS.**

RESOLUCION Nº 3863
CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto 210 del 05/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS grado 8, EMS, por el día 17/07/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ QES/ PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.